

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>27/05/2014</b>

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 OBJETIVO**

Evaluar la efectividad del control interno establecido en el Proceso de Articulación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en consideración al avance resultados, amenazas y oportunidades en su formulación, ejecución seguimiento y control.

### **1.2 ALCANCE**

El proceso de articulación del sistema distrital de gestión de riesgos en sus fases de formulación, adopción normativa, implementación, operación, seguimiento y control, desde las competencias del IDIGER antes FOPAE, desde 2012 hasta la fecha

### **1.3 PERIODO EVALUADO**

Enero de 2012 hasta mayo de 2015

### **1.4 DURACIÓN DE LA AUDITORIA**

15 de marzo de 2015 al 8 de mayo de 2015

### **1.5 CRITERIOS**

- Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014
- Norma Técnica de calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000: 2009
- NIAS 2012
- Ley 1523 de 2012
- Decreto 172/2013
- Decreto 528/2014

## **2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

### **2.1 PERSONAS ENTREVISTADAS O CONTACTADAS**

- David Valdez: Asesor de Planeación
- Lina Sotelo: Contratista. Movilidad y riesgos
- Angélica Bermúdez: Contratista Observatorio del riesgo
- Lina Hernández: Contratista SUDS
- Claudia Sandoval: Contratista PDGR
- Jane Guerrero: Cooperación y agenda Internacional
- Faride Solano: Profesional Estrategia Distrital de respuesta
- Fabio Ruiz: Profesional Estrategia Distrital de respuesta
- Mauricio Murcia: Coordinador gestión y participación local Consejos locales de gestión de riesgos

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>27/05/2014</b>

## 2.2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA EVALUADOS

- 
- Proceso de Articulación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático Estrategia Regional de mitigación y adaptación al cambio climático para la región Bogotá Cundinamarca-Ideam.PNUD
- Caracterización del proceso de coordinación del sistema distrital de gestión de riesgos y cambio climático SDGR-cc ple-pr-01 versión 23-
- Gestión del cambio climático con enfoque territorial en la región capital-
- La Gestión del Riesgo de Desastres Un enfoque basado en procesos. Lizardo Narváez, Allan Lavell, Gustavo Pérez Ortega. Comunidad Andina. 2009
- Taller diagnostico plan de emergencias de Bogotá
- Plan distrital de gestión de riesgos.
- Estrategia de respuesta-
- Exposición de motivos al proyecto de Acuerdo por el cual se transforma el sistema distrital de prevención y atención de emergencias, SDPAE, en el sistema distrital de gestión de riesgos y cambio climático, SDGR-cc y se actualizan sus instancias
- Informe de gestión y ejecución de recursos de cooperación - distrito capital. Vigencia 2014 Secretaría Distrital de Planeación-
- Propuesta general de lineamientos para la ejecución de estudios de gestión de riesgos de los proyectos de infraestructura en Bogotá Distrito capital.
- Actas de reunión de riesgos en proyectos de movilidad-
- Agenda cooperación Idiger-
- Acta proyecto PNID- Idiger: 83917 desarrollo de estrategias para la consolidación del sistema distrital de gestión de riesgos –SDGR- y el fortalecimiento de procesos institucionales y sociales que conduzcan al aumento de la resiliencia de Bogotá y la adaptación al cambio climático- abril 2 de 2015
- Presentación "metodología eventos de construcción participativa del PDGR"
- Cronograma de trabajo de la formulación de plan de transformación-
- Presentación diagnóstico soporte del plan distrital de gestión de riesgos-
- Acta 1 del Consejo Distrital De Gestión De Riesgos
- Acta de Socialización Gobierno Plan Distrital de Gestión de Riesgos
- Contratos 15-20-86-113 de 2015
- Convenios ONU Hábitat y PNUD

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>27/05/2014</b>

### 2.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

<b>CICLO PHVA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
P	Planeación de auditoria y lista de chequeo
H	Revisión de documentación
H	Entrevistas
H	Análisis de información – papeles de trabajo
H	Formulación de fortalezas y debilidades
H	Elaboración informe preliminar
V	Revisión informe preliminar
A	Emisión informe

### 3. RESULTADOS

#### 3.1. FORTALEZAS IDENTIFICADAS

##### i. NORMATIVIDAD APLICABLE DESARROLLADA

Dentro de las etapas básicas de la planificación territorial se encuentra la etapa *pre-plan (LEGISLACIÓN)* cuyos contenidos son la definición de objetivos, de instancias y de instrumentos los cuales han sido totalmente desarrollados mediante el Acuerdo 546 de 2011 y los Decretos 172, 173 y 174 de 2014, generando una base legislativa solida del sistema y que entrega los lineamientos para las etapas posteriores de esta planificación como son

<b>ETAPA</b>	<b>CONTENIDOS</b>
Etapa de planificación	Elaboración y aprobación de planes para definir el modelo futuro
Etapa post plan	Transformación de la realidad de acuerdo con los planes

##### ii. CONSTRUCCION SOCIAL DEL RIESGO COMO REFERENTE CONCEPTUAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DESDE EL SISTEMA DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO

El IDIGER parte de las condicionantes sociales como eje central, derivada de la visión de la Bogotá Humana, que ofrece la percepción de los grupos sociales acerca de los riesgos que pueden vulnerar a sus comunidades, y además surgida del análisis de la génesis que conduce a situaciones de vulnerabilidad de grupos específicos de la sociedad, vinculado con la necesidad de responder a varias preguntas. ¿Por qué la percepción del riesgo no coincide, en muchas ocasiones, con el análisis real de la vulnerabilidad de las sociedades que han construido socialmente el riesgo en el que viven? ¿Cómo se vincula esta percepción del riesgo con la sistemática construcción de riesgos materiales? ¿De qué manera la percepción del riesgo puede incidir en la deconstrucción de riesgos?

Se puede decir que la idea central del planteamiento es que el hombre o, en su caso, la sociedad, ve los riesgos a través de lentes calibrados a partir de sus determinaciones

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>27/05/2014</b>

culturales. La visión que parte del énfasis en variables socioeconómicas hace referencia a los imaginarios reales contrastados con los imaginarios formales, que han provocado verdaderos desencuentros en los modelos de prevención y manejo de desastres.

En este sentido resulta esclarecedora la afirmación de Oliver-Smith acerca de que los desastres son socialmente contruidos, a la vez que diferencialmente experimentados por individuos y grupos diversos que generan múltiples interpretaciones tanto del proceso como del evento (Oliver-Smith, 2002: 25). Se trata de contenidos que, si bien resultan ser diferentes, no son excluyentes. Son complementarios. O deberían serlo.

La construcción social del riesgo que parte de un enfoque alternativo para el estudio de los desastres se refiere a la raíz del problema, a la base misma que explica los procesos de desastre. La percepción del riesgo, culturalmente construida y que, por lo mismo se refiere a una parte fundamental del proceso de desastre que da énfasis a otro concepto medular al que se le debe dedicar un análisis específico, incluyendo su correcta traducción al español: el de resiliencia, entendida como la capacidad para cambiar o adaptarse para hacer frente de una mejor manera a lo desconocido, afirman Douglas y Wildavsky (1983: 196), o a lo conocido y aceptado, diría Terrence McCabe a partir del caso de los pastores turkanas que habitan el noroeste keniano y cuyo estudio ha demostrado que para ellos la sequía, lejos de estar asociada con el riesgo y configurar un desastre, constituye parte de su ambiente, con el cual han vivido y convivido por generaciones.

- iii. **EL SIRE (WWW.SIRE.GOV.CO) SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO (SDGR-CC), CUYO LINK ES (HTTP://WWW.SIRE.GOV.CO/SDGRCC), CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA AL ALCANCE DE LAS MISMAS INSTITUCIONES Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.**

El SIRE suministra información de apoyo para los diversos procesos de gestión de riesgos y cambio climático, como la ampliación del conocimiento sobre los riesgos, la reducción de los mismos y la adecuada administración de las emergencias y desastres en la ciudad de Bogotá. Este sistema de información permite hacer un seguimiento de las acciones emprendidas en los diversos escenarios de intervención en gestión de riesgos por parte de las entidades, así como agregar datos para realizar estadísticas. Registra en forma espacial, geográfica y en la escala del tiempo, las diversas decisiones adoptadas y los recursos empleados.

El SIRE consta de 20 módulos entre los que se destacan los siguientes:

- **Módulo de Informes:** Este módulo controla la elaboración y aprobación, de manera estándar, de los informes generados como diagnósticos y conceptos técnicos.
- **Sistema Integrado de Emergencia de Bogotá (SIEB):** Este módulo busca garantizar el manejo efectivo de las situaciones de emergencias sobre la población de Bogotá con los procesos de registro, gestión, seguimiento y consulta de las acciones requeridas para la

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>27/05/2014</b>

atención de emergencias causadas por eventos de tipo: Natural, no intencional e intencional.

- Geo portal: Administra la información geográfica generada en la gestión de riesgos y cambio climático.
- Sistema Único de Registro de Reasentamiento (SURR): que administra las familias y predios que se encuentran en proceso de reasentamiento
- Módulo de Plan de Emergencia y Contingencia. Que busca apoyar la gestión para identificar, prevenir, mitigar las situaciones emergencia a nivel micro y preparar a todos los usuarios o clientes de una entidad o empresa en caso de ocurrencia de un evento de riesgo
- Certificación de amenaza: A partir de los mapas de amenaza por inundación y remoción en masa con los que cuenta IDIGER, se creó una aplicación que mediante el CHIP (código catastral o código homologado de Identificación predial), este genera un certificado a la población sobre el nivel de amenaza que tiene el predio
- Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA): tiene como objetivo el permitir a los organizadores de eventos de media o de alta complejidad y/o empresarios de actividades económicas ocasionales y/o permanentes, registrar las características y documentación necesaria para que las Entidades vigilantes (UAECOB, SDS, SDA, SDM, IDIGER, MEBOG SEGOBDIS, SDC y las 20 Alcaldías Locales revisen y evalúen la información registrada para el evento, y puedan emitir en línea los conceptos técnicos o las autorizaciones necesarias para su normal desarrollo.
- En 2014 El Sistema de Información de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE) fue premiado con el 1er lugar en la Categoría “Aplicación SI Públicas o de libre acceso”, por las buenas prácticas e innovación en el uso de Sistemas de Información para apoyar procesos de desarrollo a nivel local integrando la gestión de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

**iv. TRANSFORMACION DEL FONDO DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER FUNCIONAL EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS DE Y CAMBIO CLIMATICO COMO UNA ORGANIZACION CON ENFOQUE SISTEMICO**

Mediante el Acuerdo 546 de 2013 se da solución a la desarticulación funcional derivada de la transformación de la fusión de la DPAE y el FOPAE en fondo con personería jurídica cuya misión institucional se diseminaba entre el sector seguridad, el sector ambiente y otros pero sin precisión.

El Decreto 173 de 2014 dicta disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión y cambio climático IDIGER, su naturaleza, funciones órganos de dirección y administración, asumiendo las funciones de gestión de riesgos con un enfoque de construcción social del riesgo, resiliencia y gestión del riesgo por procesos, en su calidad de coordinador del sistema distrital de gestión de riesgos cruzando las fronteras de las diversas entidades que integran el sistema e internamente las diversas áreas de la organización, para superar la fragmentación.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>27/05/2014</b>

Aunque el FOPAE tenía un enfoque basado en procesos su gestión estaba basado en “funciones” a partir de unidades especializadas y jerarquizadas, con responsables de diferentes actividades específicas pero que al estar separadas por funciones dentro de la entidad, no permitía que ésta fuese concebida ni entendida de manera integrada, como un todo, lo que generaba un problema de fragmentación que impide visualizar y gestionar las interacciones que deben existir entre todas las áreas.

Con la nueva legislación el IDIGER realiza su misión a través de procesos cómo una organización sistémica. En este modelo no se planteó una reingeniería organizativa que cuestione de un modo sistemático la manera en que se ha llevado el trabajo y la estructura de organización funcional. Al contrario, el éxito de este modelo tiene que ver con su capacidad de adaptación y de acometer nuevos planteamientos para hacer frente a las situaciones cambiantes de nuestro entorno, permitiendo identificar, entender y revisar los procesos seguidos hasta ahora, poniendo el énfasis en determinadas fases de los mismos y en el papel que estas juegan como medio para desarrollar y maximizar el valor agregado que conlleva la transversalidad.



	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>27/05/2014</b>

**v. CONSISTENCIA CONCEPTUAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y C.C.**

El Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC, tiene por objeto articular las políticas, estructuras, relaciones funcionales, métodos, recursos y procesos y procedimientos de las entidades públicas y privadas, las comunidades y la ciudadanía en el ámbito de sus competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá D.C.

Aplicando el análisis CEEM (Composición, Estructura, Entorno, y Mecanismo) a la descripción legislativa del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y C.C. se encuentra que

Se evidencia en todo el desarrollo normativo, especialmente en el Decreto 172 de 2014 que el entorno o ambiente del SDGR que existe un conjunto de actores y entidades que actúan sobre los componentes del sistema o sobre las que los componentes del sistema actúan

Así mismo la estructura interna o endoestructura del sistema entendido como el conjunto de relaciones entre los componentes del sistema son los procesos que articulan el sistema, lo cuales se describieron como fortaleza tres 3

También el SDGR tiene una estructura externa o exoestructura como es el conjunto de relaciones entre los componentes del sistema y los elementos de su entorno, esto es la Participación social y comunitaria,

En este sentido el SDGR y c.c. contiene todos los parámetros de un sistema demostrando que está perfectamente determinado

**2.1 DEBILIDADES IDENTIFICADAS**

<b>DESCRIPCIÓN DE LA DEBILIDAD</b>	<b>NUMERAL /NORMA AFECTADA</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
El proceso documentado representa la formulación de planes de acción o de proyectos realizados en la oficina de planeación sin establecer las interrelaciones con otras áreas mediante procesos transversales	NTCGP 2009 4.1 requisitos generales literales, b) c) MECI 2014 1. módulo de control de planeación y gestión 1.2 componente direccionamiento estratégico 1.2.2 modelo de operación por procesos	La documentación del proceso implica ver la coordinación como un proceso y no como un producto.  La diferencia que existe entre la gestión de una organización basada en “funciones”, en comparación con una gestión basada en “procesos”, consiste fundamentalmente en que el enfoque “funcional” define y establece áreas de trabajo mediante la creación de varias unidades especializadas y jerarquizadas que son responsables de diferentes actividades específicas, pero que al estar separadas por funciones dentro de la entidad no permite que ésta sea concebida ni entendida de manera integrada, como un todo, lo que genera un



	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>27/05/2014</b>

		<p>problema de fragmentación de la organización que impide visualizar y gestionar las interacciones que deben existir entre todas las unidades para que la organización pueda operar efectivamente. En el enfoque funcional se asignan funciones específicas a cada unidad y los procesos internos son concebidos y se limitan a cada unidad, de manera aislada y no integrada como un todo. En el enfoque funcional cada una de las unidades especializadas tiene claridad de sus propios objetivos particulares y de sus procedimientos internos, de forma independiente de las demás.</p> <p>Se recomienda plantear el proceso incluyendo las áreas que realizan actividades del SDGR como son la estrategia de respuesta, la participación local, el SIRE y sus interacciones y diseñarlo en forma transversal armonizando con la naturaleza conceptual expresada como <b>Fortaleza 4.</b></p>
<p>La articulación del equipo para la construcción de instrumentos no está registrada documentalmente y tampoco se evidencia en las metodologías presentadas o documentos elaborados</p>	<p>NTCGP 1000: 2009 7. realización del producto o prestación del servicio 7.1 planificación de la realización del producto o prestación del servicio MECI 2014 1. módulo de control de planeación y gestión 1.2 componente direccionamiento estratégico 1.2.1 planes, programas y proyectos</p>	<p>La planificación, en términos muy simplificados, puede ser descrita como el proceso mediante el cual adoptan decisiones sobre: a) las direcciones en las que se debe tratar de ir (las políticas), b) los caminos deseables o convenientes para hacerlo (las estrategias), c) las especificaciones en cuanto a la forma y los recursos necesarios para hacerlo (los planes) y, finalmente, sobre la oportunidad y condiciones particulares en que se utilizarán los recursos disponibles (la programación de las actividades).</p> <p>Sin duda la planificación es un proceso complejo, que va desde el nivel amplio, "macro" y de plazos más extendidos que, usualmente, se denomina planificación estratégica, hasta la llamada planificación operativa, que incluye la formulación de los planes y la programación de las actividades. El éxito de la gestión pública depende en gran medida de la calidad de la planificación.</p> <p>En este sentido es clave se trabaje coordinadamente en la elaboración de diagnósticos estratégicos e integrales de los instrumentos PDGR, PDCC PLAN SUDS, ESTRATEGIA DE RESPUESTA, OBSERVATORIO DISTRITAL DE RIESGOS, PLANES LOCALES DE RIESGOS armonizados con el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de</p>



	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>27/05/2014</b>

		<p>ordenamiento Territorial</p> <p>Estratégico implica compatibilizar las diversas dimensiones del desarrollo (ambiental, social, económico, etc.), procurando un abordaje equilibrado entre ellas e Integralidad es considerar los asuntos económicos, sociales, culturales e institucionales, en relación con las áreas urbanas, rurales y su contexto regional. Lo cual implica apoyarse en las <b>fortalezas 3 y 5</b></p>
<p>La participación comunitaria como un factor de sostenibilidad del sistema no es evidente en los documentos de metodología y diagnóstico de los instrumentos para su inserción en las fases subsiguientes de diagnóstico y prospectiva.</p>	<p>Norma técnica de calidad en la gestión pública</p> <p>7.2 procesos relacionados con el cliente</p> <p>7.2.3 comunicación con el cliente literal d)</p> <p>MECI 2014</p> <p>3. eje transversal: información y comunicación</p>	<p>La participación es la forma directa de manifestar la voluntad colectiva para preservar el bien común, como una expresión de poder que se materializa en que las comunidades actúan como protagonistas de las decisiones que afectan sus intereses colectivos. Es un ejercicio político para la construcción de lo público, sea este la organización institucional del Estado o la protección del medio ambiente. El reconocimiento de las comunidades como centro y protagonistas de su propia vida colectiva, ha sido identificado como principio básico del ordenamiento democrático e institucional definido en la última década del pasado siglo y consignado como eje central de la Constitución Política de 1.991</p> <p>La planeación participativa es una herramienta fundamental que permite a las comunidades y personas conocer desde diferentes puntos de vista su realidad y les permite actuar sobre ella. Este proceso es continuo, de diagnóstico, programación, ejecución y evaluación, no de especialistas, sino de las comunidades y las personas que ven sus problemas y los describen entre todos los miembros de la comunidad como diagnóstico participativo, se organizan y planifican las actividades o acciones para resolver los problemas y lograr los objetivos, después se diseñan los mecanismo para supervisar la ejecución del plan contraloría social. Herramientas como mapas parlantes son de gran ayuda en las reuniones con comunidad para generar participación activa o mesas temáticas de trabajo utilizando lluvia de ideas.</p> <p>El ejercicio de participación en la formulación de instrumentos garantiza la sostenibilidad del sistema por la apropiación que genera en las comunidades, acción que se genera con el desarrollo practico de la legislación aprobada</p>

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>27/05/2014</b>

		según la <b>Fortaleza 1</b> y la concepción desarrollada según la <b>Fortaleza 2</b> .
<p>los instrumentos (planes y estrategias) se realizan en el día a día sin corresponder a planes de acción, los cronogramas no se han cumplido y algunos están a nivel de borradores por cuanto las instancias de orientación seguimiento se encuentran en fase de instalación</p>	<p>norma técnica de calidad en la gestión pública 1000:2009 7. realización del producto o prestación del servicio 7.1 planificación de la realización del producto o prestación del servicio literales b);c) y d) MECI 2014 1.2 componente direccionamiento estratégico 1.2.1 planes, programas y proyectos</p>	<p>Un <b>plan de acción</b> es un tipo de <b>plan</b> que prioriza las iniciativas más importantes para <b>cumplir con ciertos objetivos y metas</b>. De esta manera, un plan de acción se constituye como una especie de guía que brinda un marco o una estructura a la hora de llevar a cabo un <b>proyecto</b>.</p> <p>El plan establece quiénes serán los <b>responsables</b> que se encargarán de su cumplimiento en tiempo y forma. Por lo general, también incluye algún mecanismo o método de seguimiento y control, para que estos responsables puedan analizar si las acciones siguen el camino correcto.</p> <p>El plan de acción es un trabajo en equipo, que lleva los siguientes elementos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se quiere alcanzar (objetivo)</li> <li>• Cuánto se quiere lograr (cantidad y calidad)</li> <li>• Cuándo se quiere lograr (en cuánto tiempo)</li> <li>• En dónde se quiere realizar el programa (lugar)</li> <li>• Con quién y con qué se desea lograrlo (personal, recursos financieros)</li> <li>• Cómo saber si se está alcanzando el objetivo (evaluando el proceso)</li> </ul> <p>Cómo determinar si se logró el objetivo (evaluación de resultados)</p>
<p>En las carpetas de los convenios ONU HABITAT Y PNUD se encontraron documentos sin firmas, falta de algunos documentos, lo cual se corrigió durante el proceso auditor e inconsistencias en fechas</p>	<p>Norma técnica de calidad en la gestión pública 1000:2009 4.2.3 control de los documentos literales a) b) y f) MECI 2014 3. eje transversal: información y comunicación</p>	<p>Se hace necesario capacitar y concientizar sobre el manejo de la información a nivel de carpetas contractuales en las cuales debe reposar toda la información del contrato ante todo en la etapa de ejecución que es donde se presentan las mayores debilidades. La carpeta es la historia del contrato.</p>
<p>En los convenios PNUD Y ONU –HABITAT- se realizaron sucesivas prorrogas y adiciones, adicionalmente los informes de productos no están registrados en correlación con los resultados contratados</p>	<p>Norma técnica de calidad en la gestión pública 1000:2009 7.4.1 proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.3 verificación de los productos y/o servicios adquiridos</p>	<p>Al supervisor le corresponde el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, en este orden de ideas debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer Seguimiento</li> <li>• Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual</li> <li>• Mantener informado oportunamente al Director</li> </ul>

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>27/05/2014</b>

	MECI 2014 1.2 componente direccionamiento estratégico 1.2.5 políticas de operación	de los posibles incumplimientos y conminar al contratista con dicho cumplimiento, adoptar las medidas necesarias para salvaguardar el interés general y los recursos públicos involucrados, so pena de ser responsable solidario con este de los perjuicios que se ocasionen
No se está administrando los riesgos con los proveedores: ONU HABITAT Y PNUD	Norma técnica de calidad en la gestión pública 5.6.2. MECI 2014 1. módulo de control de planeación y gestión 1.3 componente administración del riesgo 1.3.1 políticas de administración del riesgo 1.3.2 identificación del riesgo 1.3.3 análisis y valoración del riesgo	La velocidad y la volatilidad que viven las entidades significan que los riesgos duran más que las oportunidades y los problemas que acarrear pueden persistir por largo tiempo, mientras que las oportunidades pueden entrar y salir rápidamente.  Por lo tanto, la inclusión eficaz de la gestión de riesgos en un SGC y en un Sistema de Control Interno debe ser capaz de prevenir o reducir el impacto de los riesgos, mientras que proporciona agilidad para aprovechar las oportunidades adecuadas en el momento adecuado.  La gestión de riesgos permite tratar eficazmente la incertidumbre, las amenazas y oportunidades asociadas, mejorando así la capacidad de crear valor  Por tanto es necesario identificar los riesgos del proceso desde un análisis PESTEL para efectos de establecer los controles necesarios y aprovechar las oportunidades

### 3. CONCLUSIÓN GENERAL

Las fortalezas del **SDGR** y **CC** basado en un completa base legal permiten enfrentar las debilidades operativas que hasta el momento se han presentado en la formulación de instrumentos, sin embargo por términos temporales las fortalezas se puede constituir en amenazas en la medida que no se utilizó herramientas técnicas para avanzar controladamente en la formulación y ejecución de instrumentos y operación instancias

<b>Nombre y firma del Líder del Equipo Auditor</b>	<b>Nombre y firma del Asesor de Control Interno</b>
Original impreso firmado <b>Manuel Armando Arteaga Patiño</b>	Original impreso firmado <b>Diana Constanza Ramírez Ardila</b>
<b>Fecha: Julio 23 de 2015</b>	<b>Fecha: 23 de Julio de 2015</b>

Radicado: 2015IE1970 - 21/07/2015